



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de mayo de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Yonnier Alejandro Rivero Álvarez.
Accionada	Ejército Nacional -Dirección de Sanidad Militar.
Radicado	2022-014
Auto Sustanciación	643
Asunto	Ordena notificar

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Yonnier Alejandro Rivero Álvarez, quien se identifica con la CC. 1.010.159.336 contra el Ejército Nacional de Colombia – Dirección de Sanidad Militar, conforme la constancia secretarial que antecede y toda vez que no se ha logrado la notificación a la accionada del auto de fecha 12 de mayo de 2023, y con el fin de realizar en debida forma la notificación y evitar futuras nulidades, se ordena el envío de la notificación al director es el Brigadier General José Enrique Walteros Gómez al correo electrónico notificacionesdgsms@sanidad.mil.co.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**